

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento las pruebas allegadas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00119 00
Demandante : Laurentino Rodríguez Afanador
Demandado : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Departamento de Arauca- Secretaría de Educación
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Art. 138 del C.P.A. y C.A.)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 145 al 156 del expediente, obra respuesta al oficio N° 00421 del 4 de mayo de 2017 por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, atendiendo a lo ordenado en auto de pruebas proferido en audiencia inicial del 03 de mayo de 2017. En razón de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada para que ejerzan el derecho de contradicción sobre la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

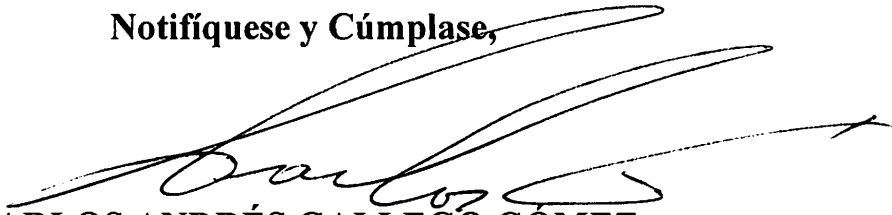
En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada visible a folio 145 al 156 del expediente, para que ejerzan el derecho de contradicción sobre la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

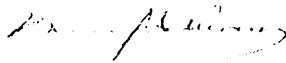

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 097, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciséis (16) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria